GUÍA ACADÉMICA

PRÁCTICAS EXTERNAS

Tipo de asignatura: **Práctica**

Lengua en las que se imparte: **Español**

Créditos: **6 ETCS**

Ubicación temporal: **Segundo semestre**

MÁSTER OFICIAL
EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
PENSAMIENTO Y CREACIÓN ESCÉNICA CONTEMPORÁNEA
2023

https://fuescyl.com/master

ESCUELA SUPERIOR
DE **ARTE DRAMÁTICO**
DE CASTILLA Y LEÓN

FUESCYL
FUNDACIÓN UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS SUPERIORES DE CASTILLA Y LEÓN
Junta de Castilla y León

PRÁCTICAS EXTERNAS

1. PRESENTACIÓN

El objetivo fundamental de esta asignatura es situar al estudiante en un entorno profesional junto a creadores y artistas o en espacios culturales y centros de producción, de creación y/o exhibición. Con este propósito, las Prácticas Externas permiten establecer puentes y sinergias entre la educación superior y el ámbito profesional de las artes en vivo. Esto favorece la fijación en el alumnado de las competencias ya adquiridas y la puesta a punto de aquellas que le preparan para el mundo profesional.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas

• CB2. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

• CB5. Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante continuar su formación de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.

Competencias transversales

• CT2. Integrarse en grupos interdisciplinares, desarrollando la capacidad de colaboración y diálogo con profesionales de otros campos.

• CT5. Fomentar la calidad y la mejora continua, actuando con rigor, responsabilidad y ética profesional.

Competencias generales

• CG1. Reconocer los conceptos, principios y prácticas de la creación escénica contemporánea, de manera que su aplicación práctica pueda ponerse a prueba en el análisis de trabajos concretos.

Competencias específicas

• CE6. Imbricar los diferentes lenguajes artísticos (textuales, sonoros, coreográficos, plásticos) y de cierta globalidad expresiva en la creación artística propia o ajena y en la reflexión que de ella se deriva.
• CE9. Documentar las investigaciones y procesos artísticos para su fijación, registro y difusión.

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

• R4. El alumno es capaz de establecer un diálogo crítico con públicos y/o agentes especializados provenientes del mundo de la creación artística para la escena.
• R18. El alumno es capaz de gestionar con solvencia tareas específicas en contextos profesionales de trabajo, dentro de equipos multidisciplinares y/o entornos multitarea.
• R19. El alumno es capaz de redactar memorias de actividades e informes de trabajo en entornos profesionales.

4. CONTENIDOS

La naturaleza de esta asignatura no proporciona unos contenidos articulados a través de un temario específico. En su lugar, y atendiendo a las competencias, resultados de aprendizaje y metodologías definidas en la memoria del Máster, se vertebra del siguiente modo:

Modalidad

Durante el curso académico 2022/2023 el/la estudiante podrá optar por realizar la asignatura de Prácticas Externas en dos modalidades: (A) formato presencial y (B) formato no presencial. En ambos casos, el alumno o alumna cursará la materia de acuerdo a la estructura y las fases que se detallan a continuación.

> **A) En el caso del formato presencial**, el alumno o alumna asistirá a un proceso de creación junto a un/a artista, colectivo o compañía, o formará parte de un proceso de investigación o curaduría en una institución o centro cultural.
>
> **B) En el caso del formato no presencial**, el alumno o alumna realizará un trabajo de documentación crítica y reflexiva tomando como punto de partida la obra de un artista de reconocido prestigio. Con este formato, se favorece que el alumnado pueda acercarse, de forma directa y personalizada, a la actividad profesional de un creador o crea-

dora y a sus estímulos y procesos de trabajo. Esta labor debe incidir específicamente en uno de estos dos aspectos, que quedará a elección del alumno o alumna:

B.1. Un aspecto concreto de la poética del creador.

B.2. Un espectáculo concreto del creador al que el alumno o alumna pueda tener acceso mediante cualquier soporte audiovisual. En ese caso, el alumno podrá decantarse por investigar sobre:

B.2.1. Aspectos concretos vinculados con el proceso de creación del espectáculo.
B.2.2. Aspectos concretos relacionados con los resultados artísticos.

5. FASES

Las fases de las Prácticas Externas, en ambos formatos, serán las siguientes:

Fase 1. Documentación y preparación (para ambos formatos)

En el caso de la práctica presencial, las tareas se acomodarán a las pautas definidas por la institución/entidad de acogida y a las indicaciones del Coordinador de Prácticas Externas. En el caso de las prácticas de formato no presencial, el alumno o alumna deberá documentar y preparar los contenidos y cuestiones que abordará durante el desarrollo de las sesiones prácticas.

Fase 2. Sesiones prácticas

En el caso de la modalidad de práctica presencial, el o la estudiante participará en el proceso creativo de un determinado artista o compañía.

En el caso del formato no presencial, el Máster garantizará tres sesiones, con una duración de 60 minutos por sesión, a través de una plataforma virtual. En estas sesiones, el alumno entrevistará al creador y podrá abordar, contrastar y consultar todas las cuestiones planteadas en la fase anterior.

Fase 3. Elaboración de la memoria

El alumno elaborará la memoria de la asignatura con el material generado en las sesiones de la fase 2, aplicado a la documentación generada en la primera fase y estableciendo las conclusiones oportunas respecto al objetivo de estudio seleccionado.

Durante todo el proceso de la asignatura, el alumno tendrá a su disposición la tutorización del trabajo por parte del Coordinador Académico de las Prácticas Externas.

6. METODOLOGÍAS

- MD7. Sesiones para dudas de los estudiantes.
- MD9. Preparación de la estancia en el centro de prácticas correspondiente por parte del estudiante y realización de las tareas asignadas.
- MD13. Valoración de las prácticas externas a partir del informe del tutor del centro de prácticas y una memoria realizada por el estudiante.

7. ACTIVIDADES FORMATIVAS

- AF7. Tutorías personales.
- AF9. Trabajo autónomo Prácticas Externas.
- AF13. Evaluación de las Prácticas Externas.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SE2 **Informe/rúbrica del tutor externo de prácticas externas**	50%
SE3 **Memoria de prácticas**	50%

La Comisión Académica del Máster definirá con suficiente antelación los plazos fijados para la entrega de la memoria final.

La evaluación de la Memoria de Prácticas responderá a los siguientes criterios y porcentajes asignados, que serán evaluados por el coordinador de la asignatura Prácticas Externas a tenor de la memoria presentada por el alumno o alumna.

- Presentación y redacción: 20 % de la nota final.
- Fundamentación reflexiva y crítica del alumno o alumna sobre su experiencia en la práctica realizada: 50 % de la nota final.
- Capacidad de vincular la experiencia creativa y/o práctica con la con los contenidos, teóricos y prácticos, del Máster: 30 % de la nota final.

9. PAUTAS FORMALES DE LA MEMORIA

Tras el desarrollo de su Práctica Externa el alumno deberá elaborar un documento escrito en el que expondrá, mediante la estructura indicada, los siguientes aspectos:

a) - Autoevaluación e informe reflexivo del alumno sobre su desempeño en el marco de la práctica.
b) - Cuaderno de trabajo.
c) - Material audiovisual justificativo del desarrollo de la práctica.

9.1. Estructura

La estructura de este documento responderá a los siguientes ítems:

PORTADA

Incluirá los siguientes datos:

- Nombre del alumno/a.
- Nombre del creador con el que el alumno ha realizado la Práctica Externa.
- Datos del alumno/a: D.N.I., teléfono y correo electrónico.

ÍNDICE

Incluirá los distintos apartados que conforman la estructura de la memoria con su paginación correspondiente.

MEMORIA

Consistirá en un informe reflexivo en el que el alumno debe realizar una autoevalución de su trabajo en el desarrollo de la Práctica Externa. Este apartado se desarrollará de forma coherente y sistematizada. El alumno o alumna deberá apoyar sus afirmaciones y reflexiones en los hechos y datos recogidos tanto en su cuaderno de trabajo como en el material audiovisual. Algunos de los aspectos que debe recoger este apartado son:

- Aspectos aprendidos y dificultades encontradas en la Práctica Externa que merecen ser resaltadas.
- Principales adquisiciones (instrumentales, conceptuales y creativas) del alumno gracias a la Práctica realizada.
- Conclusiones.

DIARIO / CUADERNO DE TRABAJO

Este apartado recogerá las experiencias del alumno o alumna durante el transcurso de la Práctica Externa. Se considera conveniente que el alumno vincule los contenidos del cuaderno de trabajo con los materiales audiovisuales. Los contenidos de este cuaderno y su estructuración serán definidos conjuntamente con el tutor académico.

ANEXO: MATERIAL AUDIOVISUAL JUSTIFICATIVO DE LA PRÁCTICA

El alumno o alumna aportará en anexo el material audiovisual que considere relevante para documentar su proceso y justificar de ese modo aspectos incluidos en la memoria y, de forma expresa, en el cuaderno de trabajo. El material audiovisual podrá facilitarse en una memoria USB adjunta.

9.2 Extensión y formato

El trabajo se presentará, en formato papel, en la Secretaría de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León en los plazos que fije la Secretaría, a la atención del coordinador académico de las Prácticas Externas del Máster. De forma adicional, el alumno presentará el trabajo por correo electrónico a las direcciones: **juanm.romgar@educa.jcyl.es** (Juan Manuel Romero, Coordinador de Prácticas), **elisam.marrad@educa.jcyl.es** (Elisa Marinas, Coordinadora Académica del Máster) y **javier.herher.8@educa.jcyl.es** (Javier Hernando, Secretario).

La extensión del trabajo será la siguiente:

- **Memoria de prácticas**.
    - En el caso de las Prácticas de carácter presencial, la extensión de la memoria estará comprendida entre las 3.000 y 6.000 palabras.
    - En la modalidad de Prácticas no presenciales u online, la extensión mínima será de 6.000 palabras y su extensión máxima será de 10.000 palabras.
- **Cuaderno de trabajo**. Su extensión será definida por el alumno en coherencia con la naturaleza de la práctica realizada y los contenidos necesarios para su evaluación por la Coordinadora Académica de Prácticas y estará comprendida entre las 1.000 y 3.000 palabras.

El formato se adecuará a los siguientes requerimientos:

- Tamaño de página: A4.

- Configuración de página:

  - Margen superior e inferior: 2,5 cm.
  - Margen derecho e izquierdo: 3 cm.
  - Tipo de letra: Times New Roman, 12 puntos.
  - Interlineado: 1,5 líneas.